

9.1.2019

A8-0475/144

Enmienda 144

Anja Hazekamp, Younous Omarjee, Kateřina Konečná, Barbara Spinelli, Marisa Matias, Sofia Sakorafa, Merja Kyllönen, Javier Couso Permuy, Rina Ronja Kari, Patrick Le Hyaric, Eleonora Forenza, Stelios Kouloglou, Emmanuel Maurel, Dimitrios Papadimoulis, Marie-Christine Vergiat
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe

A8-0475/2018

Norbert Lins, Bart Staes

Procedimiento de autorización de la Unión para los plaguicidas
(2018/2153(INI))

Propuesta de Resolución

Apartado 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

25 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que incluyan requisitos legalmente vinculantes cuando aprueben sustancias activas y productos fitosanitarios, a fin de garantizar que la población rural recibe una notificación previa y tiene acceso directo a la información sobre los plaguicidas pulverizados en los campos de las zonas circundantes;

Or. en

9.1.2019

A8-0475/145

Enmienda 145

Anja Hazekamp, Younous Omarjee, Kateřina Konečná, Barbara Spinelli, Marisa Matias, Sofia Sakorafa, Merja Kyllönen, Javier Couso Permuy, Patrick Le Hyaric, Eleonora Forenza, Stelios Kouloglou, Emmanuel Maurel, Dimitrios Papadimoulis, Marie-Christine Vergiat
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe

A8-0475/2018

Norbert Lins, Bart Staes

Procedimiento de autorización de la Unión para los plaguicidas
(2018/2153(INI))

Propuesta de Resolución

Apartado 32 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

32 bis. Pide a la Comisión que implante un sistema de etiquetado sobre plaguicidas para los alimentos producidos en la Unión o importados en ella, a fin de ampliar la oferta a disposición de los consumidores; señala que dicho etiquetado debería informar a los consumidores sobre cualquier tratamiento con plaguicidas que se haya aplicado durante la producción del alimento en cuestión, teniendo en cuenta la dosis y la frecuencia del tratamiento, así como la toxicidad de las sustancias químicas utilizadas;

Or. en

9.1.2019

A8-0475/146

Enmienda 146

Anja Hazekamp, Younous Omarjee, Kateřina Konečná, Barbara Spinelli, Marisa Matias, Sofia Sakorafa, Merja Kyllönen, Javier Couso Permuy, Rina Ronja Kari, Patrick Le Hyaric, Eleonora Forenza, Stelios Kouloglou, Emmanuel Maurel, Dimitrios Papadimoulis, Marie-Christine Vergiat
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe

A8-0475/2018

Norbert Lins, Bart Staes

Procedimiento de autorización de la Unión para los plaguicidas
(2018/2153(INI))

Propuesta de Resolución

Apartado 48

Propuesta de Resolución

Enmienda

48. Pide a la Comisión que **valore la mejor manera de** garantizar que las sustancias activas se evalúan sobre la base de los usos más frecuentes, las formulaciones más utilizadas y su dosificación e hipótesis de exposición pertinentes;

48. Pide a la Comisión que **proponga que se modifique el Reglamento para** garantizar que las sustancias activas se evalúan sobre la base de los usos más frecuentes, las formulaciones más utilizadas y su dosificación e hipótesis de exposición pertinentes;

Or. en

9.1.2019

A8-0475/147

Enmienda 147

Anja Hazekamp, Younous Omarjee, Kateřina Konečná, Barbara Spinelli, Marisa Matias, Sofia Sakorafa, Merja Kyllönen, Javier Couso Permuy, Rina Ronja Kari, Patrick Le Hyaric, Eleonora Forenza, Stelios Kouloglou, Emmanuel Maurel, Dimitrios Papadimoulis, Marie-Christine Vergiat
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe

A8-0475/2018

Norbert Lins, Bart Staes

Procedimiento de autorización de la Unión para los plaguicidas
(2018/2153(INI))

Propuesta de Resolución

Apartado 51

Propuesta de Resolución

51. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que velen por que en la evaluación del riesgo se incluyan ensayos clave (por ejemplo, ensayos ecotoxicológicos actualizados de los organismos del suelo, evaluación de la concentración ambiental y los residuos en el polvo, el viento, el aire y el agua, y ensayos relativos a los efectos tóxicos a largo plazo, particularmente para los grupos vulnerables) y los últimos avances científicos y tecnológicos de los métodos;

Enmienda

51. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que velen por que en la evaluación del riesgo se incluyan ensayos clave (por ejemplo, ensayos ecotoxicológicos actualizados de los organismos del suelo, evaluación de la concentración ambiental y los residuos en el polvo, el viento, el aire y el agua, y ensayos relativos a los efectos **graves y** tóxicos a largo plazo, particularmente para los grupos vulnerables) y los últimos avances científicos y tecnológicos de los métodos;

Or. en

9.1.2019

A8-0475/148

Enmienda 148

Anja Hazekamp, Younous Omarjee, Kateřina Konečná, Barbara Spinelli, Marisa Matias, Sofia Sakorafa, Merja Kyllönen, Javier Couso Permuy, Rina Ronja Kari, Patrick Le Hyaric, Eleonora Forenza, Stelios Kouloglou, Emmanuel Maurel, Dimitrios Papadimoulis, Marie-Christine Vergiat
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe

A8-0475/2018

Norbert Lins, Bart Staes

Procedimiento de autorización de la Unión para los plaguicidas
(2018/2153(INI))

Propuesta de Resolución

Apartado 58

Propuesta de Resolución

58. Pide a la EFSA que actualice periódicamente sus documentos de orientación siguiendo los avances más recientes en todos los ámbitos pertinentes, con miras a evaluar los efectos a corto y largo plazo de los niveles de residuos de sustancias activas, formulaciones y mezclas en las aguas superficiales, el suelo, el viento y el polvo;

Enmienda

58. Pide a la EFSA que actualice periódicamente sus documentos de orientación siguiendo los avances más recientes en todos los ámbitos pertinentes, con miras a evaluar los efectos a corto y largo plazo de los niveles de residuos de sustancias activas, formulaciones y mezclas en las aguas superficiales, el suelo, *el aire*, el viento y el polvo;

Or. en

9.1.2019

A8-0475/149

Enmienda 149

Anja Hazekamp, Younous Omarjee, Kateřina Konečná, Barbara Spinelli, Marisa Matias, Sofia Sakorafa, Merja Kyllönen, Javier Couso Permuy, Anne-Marie Mineur, Rina Ronja Kari, Patrick Le Hyaric, Eleonora Forenza, Stelios Kouloglou, Emmanuel Maurel, Dimitrios Papadimoulis, Marie-Christine Vergiat
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe

A8-0475/2018

Norbert Lins, Bart Staes

Procedimiento de autorización de la Unión para los plaguicidas
(2018/2153(INI))

Propuesta de Resolución

Apartado 75 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

75 bis. Pide que se prohíba de inmediato y a escala de la Unión la producción, venta y utilización del glifosato y de todos los productos fitosanitarios que contengan glifosato, sin excepción alguna, sobre la base del principio de cautela, que es un principio fundamental que puede aplicarse en caso de incertidumbre en relación con un peligro inmediato o diferido para la salud humana o animal, o con cualesquiera efectos adversos en el medio ambiente;

Or. en

9.1.2019

A8-0475/150

Enmienda 150

Anja Hazekamp, Younous Omarjee, Kateřina Konečná, Barbara Spinelli, Marisa Matias, Sofia Sakorafa, Merja Kyllönen, Javier Couso Permuy, Rina Ronja Kari, Patrick Le Hyaric, Eleonora Forenza, Stelios Kouloglou, Emmanuel Maurel, Dimitrios Papadimoulis, Marie-Christine Vergiat
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe

A8-0475/2018

Norbert Lins, Bart Staes

Procedimiento de autorización de la Unión para los plaguicidas
(2018/2153(INI))

Propuesta de Resolución

Apartado 79 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

79 bis. Pide que todos los informes sobre los efectos adversos en relación con los efectos negativos graves y crónicos para la salud —en particular en el caso de los grupos de exposición de alto riesgo, como la población rural y los residentes en zonas donde se pulverizan plaguicidas sobre los cultivos—, se evalúen y registren debidamente y se actúe en consecuencia;

Or. en

9.1.2019

A8-0475/151

Enmienda 151

Anja Hazekamp, Younous Omarjee, Kateřina Konečná, Barbara Spinelli, Marisa Matias, Sofia Sakorafa, Merja Kyllönen, Rina Ronja Kari, Patrick Le Hyaric, Eleonora Forenza, Stelios Kouloglou, Emmanuel Maurel, Dimitrios Papadimoulis, Marie-Christine Vergiat
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe

A8-0475/2018

Norbert Lins, Bart Staes

Procedimiento de autorización de la Unión para los plaguicidas
(2018/2153(INI))

Propuesta de Resolución

Apartado 94

Propuesta de Resolución

94. Pide a los Estados miembros que garanticen que cualquier decisión sobre la autorización de productos fitosanitarios se basa en una evaluación de riesgos adecuada de la verdadera exposición, aguda y crónica, de los grupos vulnerables, y que se modifique en consecuencia el documento orientativo de la EFSA correspondiente;

Enmienda

94. Pide a **la Comisión** y los Estados miembros que garanticen que cualquier decisión sobre **la aprobación de sustancias activas** y la autorización de productos fitosanitarios se basa en una evaluación de riesgos adecuada de la verdadera exposición, aguda y crónica, de los grupos vulnerables, **particularmente la población rural**, y que se modifique en consecuencia el documento orientativo de la EFSA correspondiente;

Or. en

Enmienda 152

Anja Hazekamp, Younous Omarjee, Kateřina Konečná, Barbara Spinelli, Marisa Matias, Sofia Sakorafa, Merja Kyllönen, Javier Couso Permuy, Rina Ronja Kari, Patrick Le Hyaric, Eleonora Forenza, Stelios Kouloglou, Emmanuel Maurel, Dimitrios Papadimoulis, Marie-Christine Vergiat
en nombre del Grupo GUE/NGL

Informe

A8-0475/2018

Norbert Lins, Bart Staes

Procedimiento de autorización de la Unión para los plaguicidas
(2018/2153(INI))

Propuesta de Resolución**Apartado 104***Propuesta de Resolución*

104. Pide a la Comisión que ponga a punto métodos para determinar cuándo procede, en su caso, aplicar determinadas excepciones, en particular en lo que se refiere a la «exposición insignificante» o al «riesgo grave fitosanitario»;

Enmienda

104. Pide a la Comisión que ponga a punto métodos para determinar cuándo procede, en su caso, aplicar determinadas excepciones, en particular en lo que se refiere a la «exposición insignificante» o al «riesgo grave fitosanitario», ***sin modificar el espíritu de la ley; advierte a la Comisión de que cualquier reinterpretación de la expresión «exposición insignificante» como «riesgo insignificante» iría en contra del espíritu de la ley, y que ningún uso exterior de plaguicidas pulverizados sobre cultivos al aire libre puede catalogarse ni interpretarse, bajo ninguna circunstancia, como un uso en «sistemas cerrados» o en «otras condiciones en que no haya contacto con seres humanos»;***

Or. en